Registro de hongos visibles · criterios

1. Sustratos

A = madera; B = suelo; C = hojas caídas. Aceptar otras superficies visibles descritas sin manipularlas. Son dibujos esquemáticos inventados, no una guía micológica.

2. Comparación entre visitas

A: pasamos de dos formas visibles a una. No podemos afirmar si desapareció, fue retirada, cambió su aspecto o dejó de verse por otro motivo. **C:** falta la segunda observación; sin ella no hay comparación temporal.

3. Evidencia incompleta

Faltan al menos fecha y lugar de la observación. También falta una segunda visita. El aspecto redondo no demuestra siquiera una especie concreta y **nunca** permite certificar comestibilidad dentro de este ejercicio.

4. Registro propio

Respuesta abierta: se valora que las dos columnas indiquen el mismo lugar, momento o fecha, superficie visible y cambios observados. Si la visita 2 fue inventada, debe estar etiquetada así; no se aceptan datos imaginarios como hechos reales.

5. Conclusión prudente

Ejemplo válido: «En la primera visita vi tres formas claras sobre tierra; en la segunda no las distinguí». No válido como conclusión: «Eran venenosos» o «se secaron», porque no se investigaron esos hechos.

Seguridad: no se prueba, huele de cerca, toca ni recolecta nada; observación únicamente desde zona segura con persona adulta.